

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONCÓN, 21 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0431 /

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación, desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, a la Municipalidad de Concón.
- b) Decreto N°192/2004 del Ministerio de Educación que fija Reglamento de la Evaluación Docente, que en el artículo 28 determina quienes integran la Comisión Comunal de Evaluación Docente.
- c) El artículo 70 del DFL N°1/96 que establece el Sistema de Evaluación Docente administrado por el Ministerio de Educación a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP
- d) Decreto Registrado N°821 del 2 de agosto 2017 que nombra a don Rodrigo Ulzurún Díaz como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Concón.
- e) El Decreto Registrado N°406/2021 de nombramiento de doña **Daisy López González** como Jefa Técnica del D.A.E.M. en calidad de contrata.
- f) Ordinario N°24 de fecha 13 de enero 2022 del Director del DAEM, que solicita autorización del Sr. Alcalde para designar, en representación del Jefe de DAEM, a doña Daisy López González para que integre la Comisión Comunal de Evaluación Docente, documento que, además contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1. **DESÍGNESE** a la docente Sra. **Daisy Elsa López González RUT: 6.359.589-6** para que represente al Jefe del DAEM en la Comisión Comunal del Sistema de Evaluación Docente que administra el Ministerio de Educación.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

1. Secretario Municipal
2. Archivo D.A.E.M.
3. Interesado (a)

FRV/MLEG/RUD/xsr.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Objeto	Observado	Revisado



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD.: 024/2022 /

ANT.: Decreto N°192 del MINEDUC Reglamento de la
Evaluación Docente

MAT.: Solicita lo que indica

CONCÓN, 13 de Enero del 2022.-



**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**

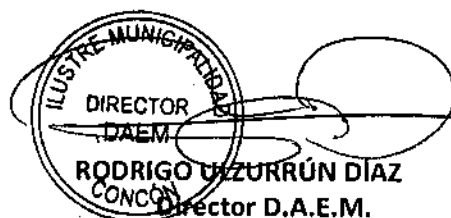
DE: **SR. RODRIGO ULZURRÚN DÍAZ**
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE CONCÓN

A : **SR. FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, regulado en el Decreto N°192/2004 del Ministerio de Educación, me permito informar que para efectos de integrar la **Comisión Comunal de Evaluación Docente año 2022** solicito su autorización para designar como representante del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal a la Sra. Daisy López González Coordinadora Técnico Pedagógica del DAEM, quien posee los conocimientos técnicos y administrativos para desempeñar esta función en la mencionada Comisión.

Para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda cordialmente a Usted,



RUD/mhc.

Distribución.

- ☞ Alcalde
- ☞ Correlativo DAEM
- ☞ Archivo DAEM.